

Ciudad de la Costa, 1° de febrero de 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN No. 054/2024 ACTA N° 5/2024

VISTO: La realización del ciclo “Vamos a la plaza” y “Verano en el barrio” durante el mes de enero y febrero.

RESULTANDO: Que se entiende necesaria la contratación de Marketing Digital para difundir las actividades de dichos eventos.

CONSIDERANDO I: Que el proveedor seleccionado se encuentra al día DGI, BPS y tiene RUPE Activo.

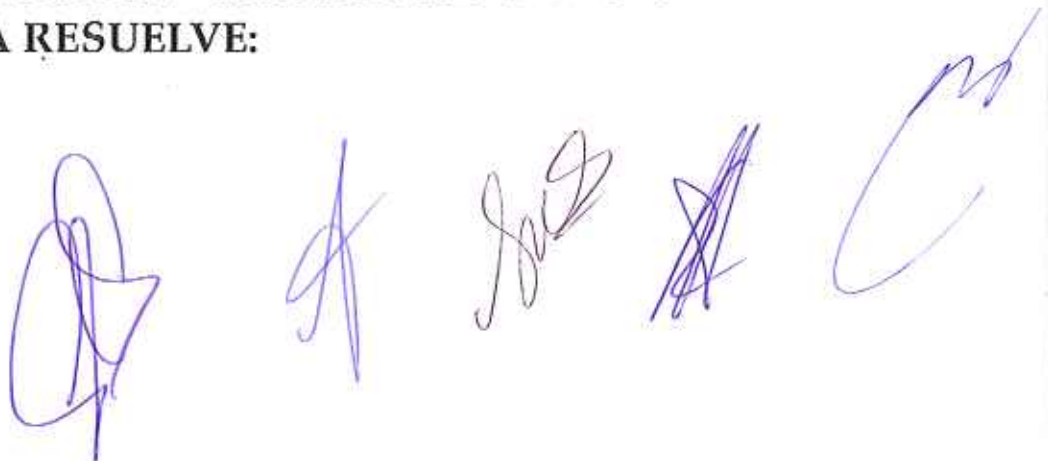
CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Social, Comunitario y Deportivo.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 1° de febrero de 2024 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO IV: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 5, de fecha 1° de febrero de 2024. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:




1- APROBAR EL GASTO DE HASTA \$ 8.000 (PESOS URUGUAYOS OCHO MIL) IVA INCLUIDO A LA EMPRESA POSICION DIGITAL SRL RUT 217554460014, POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE MARKETING DIGITAL PARA LA DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES DEL MUNICIPIO DE LAS ACTIVIDADES DEL CICLO "VAMOS A LA PLAZA" Y "TABLADO EN MI BARRIO", EN EL MES DE FEBRERO.

2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFIQUESE.


3- COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-




Sonia Misirlán
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA




ÁNGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Álvaro Póvere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA